

La salida del caos está en manos del Congreso

Pendiente • Iniciativa para instaurar entidad autónoma que regule el traslado de pasajeros se debatiría en el pleno en mayo • MML cuestiona recorte de competencias y pide reunión con el MTC.

JORGE MALPARTIDA TABUCHI

Ordenar el caótico transporte en la capital requiere de una reforma legal y una reorganización estatal. Por ello, el objetivo principal de la campaña #NoTePases de El Comercio es que se instaure una entidad autónoma con capacidad para regular y fiscalizar de manera unitaria el transporte.

En julio del año pasado, el Ejecutivo propuso el proyecto de ley para crear la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU). Este organismo busca implementar un sistema integrado, así como unificar rutas, infraestructura vial y tarifas. Además, se plantea fusionar dentro de esta autoridad a las gerencias y oficinas que administran el Metropolitano, el metro de Lima y los buses de corredores. La competencia para supervisar y sancionar estos servicios también recaería en la ATU.

Con estas medidas se espera regular la informalidad que hace años ha rebasado la capacidad de control de las comunas provinciales. El proyecto de ley ya se aprobó en las comisiones de Descentralización, y Transportes y Comunicaciones del Congreso. Los dictámenes se derivaron a la Mesa Directiva y ahora se está a la espera de que se agende la propuesta y pueda ser discutida en el pleno.

El parlamentario de Fuerza Popular Gilmer Trujillo, presidente de la Comisión de Descentralización, dice que existe un ánimo de apoyar esta iniciativa debido a que puede solucionar un problema que afecta a 10 millones de personas. "Como mayoría, en ambas comisiones se respaldó el proyecto. Somos propositivos. Recibimos todas las opiniones para darle un sustento técnico al documento", precisa.

En las últimas semanas, la crisis política en el país generó que en las sesiones del pleno se atiendan temas "más coyunturales". Sin embargo, Trujillo estima que el proyecto para crear la ATU podría ser debatido en la primera semana de mayo.

—Cambios en el ministerio— Un elemento que puede dilatar la aprobación del proyecto de ley es el cambio de gestión en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). El 27 de marzo Edmer Trujillo reemplazó como titular del MTC a Bruno Giuffra. En estas primeras semanas en el cargo, Edmer Trujillo inspeccionó la Carretera Central e hizo anuncios referidos a inversión en infraestructura, pero aún no declaró respecto a la necesidad de ordenar el transporte en la capital.

Roy Ventura, congresista de Fuerza Popular y presidente de la Comisión de Transportes, indica que están a la espera de que el nuevo ministro se pronuncie respecto al proyecto de ley. "Están evaluando el documento. Esperamos llegar a un consenso porque el MTC será el responsable de poner en marcha la propuesta", dice.

El Comercio pidió al MTC su posición al respecto pero al cierre de esta edición no obtuvo respuesta.



"El Gobierno Central estaría reasumiendo funciones en el transporte. Eso es inconstitucional desde nuestro punto de vista".

PATRICIA JUÁREZ
Teniente alcaldesa de Lima



"En este caso se está asignando una competencia a un organismo especial porque existe una necesidad concreta en Lima y Callao".

ÓSCAR URVIOLA
Expresidente del TC

—Problema de competencias— Una de las observaciones que han hecho los gobiernos locales al proyecto de leyes que se les estaría restando competencias. La teniente alcaldesa de Lima, Patricia Juárez, ha solicitado al ministro Trujillo que se implemente una mesa de trabajo para subsanar sus inquietudes. "Hay cambios en el Ejecutivo. No nos oponemos a la creación de la ATU pero debemos darle una nueva mirada al proyecto con todos los actores involucrados para que no existan sesgos", indica.

Oscar Urviola y Víctor García Toma, ambos ex presidentes del Tribunal Constitucional, coinciden en decir que la creación de una autoridad de transporte no afecta las competencias de las comunas, en la medida que se modifique la Ley Orgánica de Municipalidades. En el proyecto se propone cambiar el artículo 73 de dicha ley para que en el caso de provincias integradas territorialmente (Lima y Callao) la competencia para prestar servicios públicos pueda compartirse entre las comunas y el Ejecutivo, a fin de lograr una mayor eficacia en el uso de recursos públicos.

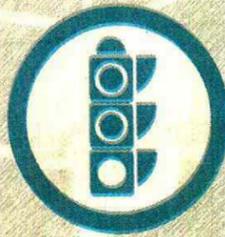
García Toma precisa que no es válido plantear una modificación a la Constitución en el capítulo de descentralización, debido a que se parte del principio de que el Estado es unitario y que las competencias delegadas las puede reasumir el Gobierno Central por razones de eficiencia.

Lo que propone el proyecto de ley



Funciones de la ATU

Aprobar normas que regulen la gestión y fiscalización de los servicios de transporte, así como la integración física, operacional y tarifaria del sistema. Otorgar autorizaciones y sancionar a los operadores del servicio. Establecer un sistema de recaudo único. Elaborar el plan maestro y plan regulador de rutas.



Otras atribuciones

Tendría la potestad de gestionar el tránsito (óptima circulación de vehículos), emitir opinión técnica vinculante en la formulación de proyectos de señalización, redes semaforizadas e infraestructura vial. También tiene atribuciones en el transporte de mercancías, estableciendo horarios y restricciones.



Fusión de organismos

Las gerencias de transporte urbano de los municipios de Lima y el Callao se fusionarán con la ATU. Pro Transporte, encargado de administrar el Metropolitano y los corredores, y la Autoridad Autónoma del Sistema de Transporte Masivo de Lima y Callao, que administra el metro, también se fusionarán con la ATU.



Transferencia patrimonial

Según la propuesta, la MML y la Municipalidad Provincial del Callao tienen 90 días calendario, luego de la publicación de la ley, para transferir a la ATU el acervo documental, bienes muebles e inmuebles, contratos y personal, vinculados a sus funciones en el sector de transporte terrestre de pasajeros.



¿Cómo se organizará?

Se propone que la ATU sea dirigida por un consejo directivo con ocho miembros: cuatro representantes del Ejecutivo (dos propuestos por el MTC, uno por Vivienda y un representante del Minsa) y cuatro propuestos por los municipios provinciales (dos de Lima Metropolitana y dos del Callao).



Recursos y financiamiento

Durante el año fiscal 2018, el MTC estaría autorizado para realizar modificaciones presupuestarias a favor de la ATU hasta por S/100 millones. Con esta partida se plantea financiar gastos operativos para implementar, equipar y permitir el normal funcionamiento de dicha entidad autónoma.

#

5 años

sería el período de designación de los miembros del consejo directivo de la Autoridad de Transporte Urbano.



28/7/2017

El presidente Pedro Pablo Kuczynski anunció que el Ejecutivo presentó al Congreso el proyecto de ley 1719-2017 para crear la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para Lima y Callao.

4/8/2017

El Congreso decretó que la Comisión de Descentralización sería el grupo principal para discutir y analizar la propuesta. Se decretó como segunda comisión a la de Transportes y Comunicaciones.

15/8/2017

El proyecto de ley del Ejecutivo ingresa formalmente a la Comisión de Descentralización. Al día siguiente ingresó a la Comisión de Transportes.

13/12/2017

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Descentralización que avala el proyecto de ley del Ejecutivo.

9/1/2018

Se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Transportes.

4/2018

Los dictámenes de las comisiones fueron derivados a la Mesa Directiva para que se programe el debate en el pleno.

